

republicanismo democrático que se hace en esta última, resulta inseparable del proceso revolucionario que comienza en Francia en 1789 y, sobre todo, de la orientación de un sector radical de la Revolución, el de los llamados "jacobinos" -por su filiación con Rousseau-.

Como ya se ha señalado, el objetivo del *Discurso...* es investigar de qué modo han podido suceder las cosas para dar lugar a una desigualdad entre los hombres como la que se encuentra en la sociedad del siglo XVIII. Para esto, Rousseau expone el progresivo alejamiento del estado de naturaleza realizado por el hombre a medida que se acerca a su vida en sociedad. Este alejamiento es considerado como una gradual corrupción -vinculada con el desarrollo de la desigualdad- del género humano en el estado natural donde todos son libres e iguales. En este punto hay que distinguir dos clases de desigualdad: *la natural*, que consiste en las diferencias de edad, de salud o de fuerza y *la moral o política*, que consiste en la dominación de unos hombres por otros y que depende de una convención, es decir, que está autorizada por el consentimiento (quizás tácito) de los hombres. Esta desigualdad instituida queda luego legitimada por la creación de leyes civiles a partir del pacto social. Si el hombre ha sido corrompido por la dependencia de los otros en la sociedad, entonces, esa sociedad es el origen de los males del hombre y por eso será necesario reflexionar sobre el estado de naturaleza del ser humano.

El hombre en ese estado natural vivía solitariamente y se encontraba aislado de los demás, siendo capaz de satisfacer sus necesidades vitales (comida, bebida, lecho, sexo) sin recurrir a la ayuda de nadie. Su única preocupación era la autoconservación y para ello los productos naturales de la tierra le bastaban tanto para su alimento como para su protección. El apetito sexual, desprovisto de cualquier sentimiento de amor, lo impulsaba a perpetuar la especie, sin necesidad de formar una familia. El hijo sólo estaba junto a la madre mientras necesitase de ella para su conservación. Así, muy pronto la naturaleza los tornaba fuertes o los hacía perecer. De esta manera, se comprende que el hombre natural viviese en un estado de perfecto equilibrio entre necesidades y recursos.

Por otro lado, la ley natural le habla al hombre de modo inmediato a través de dos principios anteriores a la razón: el *amor a sí mismo*, que es un sentimiento natural que lleva a todos los hombres a preocuparse por su propia conservación y bienestar y la *piedad* o compasión, que inspira una repugnancia natural a ver sufrir a los demás seres, especialmente a sus semejantes. Así, mientras el hombre "no resista al impulso interior de la compasión, no hará daño jamás a otro hombre, ni incluso a ningún ser sensible excepto en el caso legítimo en que, encontrándose en juego su conservación, está obligado a preferirse a sí mismo."<sup>246</sup>

Además, a diferencia de los demás animales (a los que la naturaleza les ordena a través de los instintos y ellos obedecen) el hombre es un *agente libre*, es decir que, si bien el hombre siente la presión de la naturaleza, se reconoce libre asentir o resistir su mandato, y es en la conciencia de esa libertad en donde radica lo específico de la humanidad. Junto a la libertad hay otra cualidad, en íntima relación con ella, que diferencia a los hombres de los animales: la *facultad de perfeccionarse*. Esta cualidad reside tanto en cada uno de los hombres como en la especie en su conjunto y, para

<sup>246</sup> Rousseau, J.-J., (1755) *Discurso sobre el origen y desigualdad entre los hombres*, en: *Discurso sobre el origen y desigualdad entre los hombres y otros escritos*, Madrid, Editorial Tecnos, 1995, p. 115.